El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 6 de agosto de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "EDAR y colectores en Sierra de Fuentes", en los términos municipales de Cáceres y Sierra de Fuentes. (2009083445)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, y al artículo 15 del Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/19886, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "EDAR y colectores en Sierra de Fuentes" en los términos municipales de Cáceres y Sierra de Fuentes, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

El Proyecto, que se incluye dentro del Anexo I, Grupo 9 (Otros Proyectos), del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, consistiría en la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en término municipal de Cáceres, procedentes de la localidad de Sierra de Fuentes, con capacidad para 2.000 habitantes-equivalentes, en la margen izquierda del camino de acceso al embalse de Guadiloba, dentro de los límites de la ZEPA "Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes". Asimismo, será necesario construir una estación de bombeo de aguas residuales para un caudal de 135 m³ por habitante y un tanque de tormentas de 180 m³ de capacidad. Será necesario construir un nuevo aliviadero y un colector con balsas existentes. También se construirán varios emisarios: desde el aliviadero de crecidas hasta la estación de bombeo, desde el aliviadero de crecidas hasta las charcas que actúan como sistema de lagunaje actualmente y desde la conexión con el colector actual de la Urbanización Los Naranjos hasta el tanque de tormentas. El proyecto incluye, además, una impulsión desde la estación de bombeo hasta la arqueta de rotura de carga sobre la divisoria del río Guadiloba, un colector desde la arqueta de rotura de carga hasta la estación depuradora y una impulsión de agua depurada desde la estación depuradora hasta las lagunas, que iría alojada en la misma zanja que los colectores. Finalmente, se incluye en el proyecto líneas aéreas de media tensión con una longitud de 1.100 m.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio ambiente, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Modulo A), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 10 de septiembre de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 1 de septiembre de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1630/09. (2009ED0724)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1630/09.

Demandante: Francisco Javier Benito Luengo. Demandado: Kernel Técnicas Auxiliares, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Goméz Becerra, 21, en Cáceres.

Día: 29-octubre-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 1 de septiembre de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.